



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 840
Villavicencio, 10 de agosto de 2022

Señor Pagador
SUMMUM PROJECTS SAS
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00414-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA FERNANDA HERRERA FORERO
Demandado: EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2022, me permito officiarle informando que la cuota alimentaria que se ordenó descontar mediante oficio No. 032 del 13 de enero de 2022, por nómina al demandado EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA, debe ser consignada a la cuenta de ahorros No. 84410724170, a nombre de la señora DIANA FERNANDA HERRERA FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.878.564. El pagador deberá informar al Juzgado desde cuándo realizará la consignación en la cuenta de la demandante.

Se advierte al pagador que los dineros por concepto del embargo del 30% del salario del demandado, deben seguir siendo consignados en la cuenta que este juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, como tipo 1.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd1eef96d834f35a78fdaa01a935890324abbddbcd87b48c0d50491486e96fd4**

Documento generado en 11/08/2022 10:43:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>